

DECRETO N° 2754 /

TEMUCO, 27 AGO. 2015

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014 que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para el año 2015.-

2.- El juicio laboral caratulado "*FONSECA CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO*", causa Rol C-8239-2013, del 1° Juzgado Civil de Temuco de Temuco.-

3.- La liquidación practicada por el Tribunal de fecha 29 de julio de 2015, y apercibimiento de fecha 13 de agosto de 2015.-

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- El juicio civil por indemnización de perjuicios caratulado "*FONSECA CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO*", causa Rol C-8239-2013, del 1° Juzgado Civil de Temuco, en que el demandante obtuvo sentencia favorable a sus intereses, ordenando al Municipio el pago de indemnización de perjuicios por el daño moral producido por la alteración del ataúd del padre de los demandantes.-

2.- La liquidación practicada por el Tribunal de fecha 29 de julio de 2015; en las cuales consta que el Municipio debe pagar la suma total de \$30.000.000.- por concepto de indemnización, y \$3.020.000.- por concepto de costas personales y procesales de la causa.-

3.- La resolución de fecha 13 de agosto de 2015, que apercibe al Municipio al pago de la sentencia.-

DECRETO

1.- Páguese a doña MARIA GRACIELA CARRILLO FUENTES, RUT: 9.169.978-8; debidamente facultada para percibir, en su calidad de Abogada de los demandantes, la suma de \$33.020.000.- (treinta y tres millones veinte mil pesos).- por concepto de pago de indemnización de perjuicios y costas de la causa, a fin de dar cumplimiento a la resolución del 1° Juzgado Civil de Temuco de Temuco, en causa rol N° C-8239-2013, caratulada "FONSECA CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".-

2.- Impútese la suma de \$33.020.000.- al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/jzm

c.c. Asesoría Jurídica

Administración y Finanzas

Administración Municipal

Departamento Gestión de Abastecimiento

Of. Partes



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2602
PRESUPUESTO VIGENTE	361.000.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	33020.000.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	6047 27-08-2015